

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Siendo las 10:30 de la mañana del día 07 de abril del 2024, en las instalaciones deportivas conocida como las "Dos Losas" del Barrio Maravilla de la Capital del distrito de Pichari, los abajo firmantes, en calidad de agentes participantes acordamos aprobar y firmamos en señal de conformidad, el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2025, en virtud de la participación en los talleres descentralizado llevados a cabo entre los días 16 al 23 de marzo del año 2024.

Los agentes participantes, de conformidad con las disposiciones que constituyen la base legal del proceso (Ley N° 28056 y su modificatoria D.S. N° 142 y Ordenanza Municipal N° 4-2024-MOP/20) patrocinan como iniciativa de gasto para el Distrito de Pichari, las acciones traducidas en los Proyectos que han sido seleccionadas y priorizadas; los cuales serán finalmente recogidos por el Equipo Técnico y será parte del anexo de la presente Acta.

Primero, se inicia con la proclamación y juramentación de los miembros del Comité de Coordinación Local Distrital; en cuanto a los miembros elegidos de la Sociedad Civil fueron propuestos y elegidos en los talleres de presupuesto participativo descentralizado, teniendo un representante por cada Centro poblado, los cuales proclamados en el presente taller Central de formalización de Acuerdos y Compromisos, en ese sentido los miembros de Comité de Coordinación Local Distrital - CCLD, son los siguientes:

Miembros de Comité de Coordinación Local Distrital - CCLD

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE DNI U OTRO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACIÓN O GRUPO AL CUAL REPRESENTA	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
PALACIOS TINOCO HERNAN	28313715	ALCALDE MD. PICHARI
CHAVEZ ORÉ JORGE	41394293	REGIDOR MD. PICHARI
PACHECO OSEDA SANDRA YASMINA	74473747	REGIDORA MD. PICHARI
GOMEZ CASTILLO JULIO	28227861	REGIDOR M.D. PICHARI
RETAMOSO LOZANO MARISELA	42612784	REGIDORA MD. PICHARI
GUILLEN PERALTA MARCELINO	28291827	REGIDOR MD. PICHARI
SULLCARAY CABEZAS HUBER	42003269	REGIDOR MD. PICHARI
ANAYA LLOCCLA, BETSI ERNESTINA	47922627	REGIDORA MD. PICHARI
GUTIERREZ INGA ROLDAN EDUARDO		ALCALDE C.P. CATARATA
MARQUINA HUAYTA EMICILIO		ALCALDE C.P. O MAYA
LOPEZ QUISPE JULIAN		ALCALDE C.P. NATIVIDAD
CÁCERES ARONE CIRO MIGUEL		ALCALDE C.P. NUEVO PROGRESO
HUAMAN PEREZ JAVIER		ALCALDE C.P. TAMBO DEL ENE
LAURA RIOS LINA		ALCALDE C.P. CATUN RUMI
PEREZ PERALTA GUILLER		ALCALDE C.P. PUERTO MAYO
GUTIERREZ PEREZ RIGOBERTO		ALCALDE C.P. PICHARI COLONOS
RODRIGUEZ CHOQUE JAIME		ALCALDE C.P. NUEVO SAN CRISTÓBAL
FIGUEROA DURANO RICHARD		ALCALDE C.P. QUISTO CENTRAL
PORTAL PERALTA CAYO	25980383	SOCIEDAD CIVIL C.P. NUEVO SAN CRIST.
JUNCO LUQUE HERACLIO	28310597	SOCIEDAD CIVIL C.P. PUERTO MAYO
PALOMINO ROJAS OVIDIO	71609793	SOCIEDAD CIVIL C.P. QUISTO CENTRAL
SILVERA NAJARRO DARWIN	9910448	SOCIEDAD CIVIL C.P. PICHARI COLONOS
CURO HUICHO NORMA	41352053	SOCIEDAD CIVIL C.P. CATUN RUMI
POZO FERNANDEZ JULIO	28304757	SOCIEDAD CIVIL C.P. TAMBO DEL ENE
QUISPE VASQUEZ YOVER	42083177	SOCIEDAD CIVIL C.P. NATIVIDAD
RAMOS VILCATOMA WILLIAM	43337681	SOCIEDAD CIVIL C.P. NUEVO PROGRESO
HUAMAN HUICHO JOEL	40832401	SOCIEDAD CIVIL PICHARI CAPITAL
CANDIA QUINTANILLA JOULF F.	28251290	SOCIEDAD CIVIL PICHARI CAPITAL
NAVARRO ROJAS DEMETRIO	25008290	SOCIEDAD CIVIL C.P. CATARATA
MALLQUISOTO CARLOS	46514771	SOCIEDAD CIVIL C.P. O MAYA

Segundo, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari expone la distribución territorial de los recursos correspondiente al presupuesto asignado a cada Centro Poblado en proporción a su población electoral para el ejercicio fiscal 2024 y 2025, así mismo los proyectos en ejecución física y señala los proyectos priorizados en los talleres descentralizados de presupuesto participativo en los Centros Poblados, solicitando su validación por los miembros del CCLD y Sociedad Civil, dichos proyectos fueron detallados por cada Centro poblado.

Respecto a los proyectos priorizados en el Centro poblado de Omayá el Alcalde Distrital como presidente de CCLD solicita la consideración como proyecto priorizado en este Centro poblado, la Construcción de la I.E. primaria en la Comunidad Nativa de Marontuari y la Construcción de carretera Sankiroshi - Mareashiani, así mismo pone en consideración el uso del terreno ubicado en Omayá Baja que actualmente es utilizado como parcela demostrativa del proyecto plátano para destinarlo para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Respecto a los proyectos priorizados en el Centro poblado de Ccatun Rumi existen observaciones por la alcaldesa del referido Centro poblado, solicitando que se considere como idea de proyecto la Construcción de un comedor popular, Construcción de techo de losa deportiva y Construcción de un puente de articulación entre Ccatun Rumi y Otari San Martín.

Respecto al Centro poblado de Natividad un agente Participante solicita la consideración de una nueva idea de proyecto que corresponde la construcción de un sistema de drenaje en la Comunidad de Santa Fe, el cual será validado por los miembros del CCLD.

Respecto al Centro Poblado de Tambo del Ene, el alcalde del referido Centro Poblado solicita la consideración del proyecto de inversión, Construcción de Saneamiento Básico en San Jerónimo Alta, respecto a ello el Alcalde distrital señala que dicho proyecto será ejecutado por

la Municipalidad Provincial de La Convención con cofinanciamiento del 50% de la Municipalidad Distrital de Pichari. Así mismo se solicita la consideración del proyecto de construcción de saneamiento básico en Nuevo Amanecer.

Respecto al Centro Poblado de Nuevo Progreso, el alcalde del Centro poblado solicita la consideración de un proyecto para la adquisición de un terreno para la construcción de la I.E nivel Secundario el cual se ejecutará por la modalidad de Obras por Impuesto. Así mismo el miembro de CCLD que representa a este Centro Poblado solicita que se considere como una nueva idea de proyecto la construcción de Defensa ribereña en el sector playa de Oro.

Respecto a la capital del distrito de Pichari, el miembro del CCLD que representa a Pichari capital solicita que se considere como una idea de proyecto "Sanidad agraria" en el ámbito del distrito de Pichari y "proyecto céntricos".

Dentro de los pedidos de los Agentes Participantes del ámbito de Pichari capital se encuentra la "Construcción de grass sintético" en Pichari Alta y la "Adquisición de Terreno para la construcción de un Palacio Municipal" en la Comunidad de Otari San Martín, siempre que se logre la creación como Centro Poblado.

Finalmente, con respecto a Pichari Capital se solicita la ejecución del proyecto de inversión "Construcción de pistas y veredas en 09 de diciembre, Micaela Bastidas y Parte de integración Pichari".

Por otra parte se recogieron ideas de impacto distrital, registrándose las que se detallan a continuación:

- 1) Construcción de ruta peatonal ecológica-turística con conservación de medio ambiente.
- 2) Fortalecimiento de la Lengua Originaria Ashaninka.
- 3) Recuperación y promoción de la iconografía y la salud en las Comunidades Ashaninkas.

- 4) Fortalecimiento de la administración justicia.
- 5) Construcción de unidades de cocina mejorada y almacén en las Comunidades Nativas.
- 6) Fortalecimiento de Educación ambiental en educación ...
- 7) Control integrado de Sanidad Agraria.
- 8) producción de plantas de alto valor genético con el fortalecimiento de una Planta de producción invitro.
- 9) Creación del centro de investigación del cacao.
- 10) Implementación de las instituciones como Agro Banco, Registros Públicos, Reniec, Defensa Pública.
- 11) Riego tecnificado en el ámbito del distrito de Pichari.
- 12) Ampliación de Cobertura de telefonía móvil.
- 13) Construcción de un Centro de rehabilitación.
- 14) Saneamiento físico Legal para la ejecución de proyectos de inversión.
- 15) Recuperación de los ojos de agua.
- 16) Construcción de la Casa de la juventud.

Seguidamente, a fin de tener una mejor perspectiva respecto a la ejecución de proyectos en los Centros poblados, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari expone los proyectos priorizados para la ejecución por la modalidad de obras por impuesto y obras por gestión

Adicionalmente se tiene las siguientes ideas de proyectos de impacto regional:

- 17) Equipamiento de los Centros Poblados.
- 18) Construcción de la Casa de refugio para las víctimas de violencia.
- 19) Construcción de un teleferico turístico.
- 20) Monumentación de la faja marginal.
- 21) Fortalecimiento de la educación inicial y primaria.
- 22) Fortalecimiento de las familias y promoción de prácticas saludables.
- 23) Fortalecimiento de la ciudadanía y liderazgo.

- 24) Construcción del balneario ecoturístico sobre el Río Pichari y Río Apurímac.
- 25) Fortalecimiento de Capacidades para emprendimiento agroindustrial y artesanía para mujeres.
- 26) Creación de puesto de Salud 1-II en el Sector Valle Dorado.
- 27) Construcción de un Centro de Convención de uso Comercial.
- 28) Implementación de una veterinaria municipal.

Se puso en consideración ~~la consideración~~ de la adquisición de terreno en los Centros Poblados de Catarata y Catun Rumi, cuyos costos son elevados y democráticamente con votación de los miembros del CCLD de la sociedad civil se aprueba la compra de terreno en dichos Centros Poblados con voto a favor de 10 Alcaldes de Centro Poblado, 05 Regidores y 09 miembros del CCLD; Se tuvo 02 votos en contra por parte de los miembros de la CCLD.

Por otra parte se puso en consideración, la donación del terreno que actualmente se usa como parcela demostrativa del proyecto platano en el sector Omaya Baja para la construcción de una PTAR, democráticamente por votación se aprueba la donación de terreno con 16 votos a favor de los miembros del CCLD y 08 (ocho) en contra:

Finalmente, se puso en consideración la construcción de las UBS en los proyectos de Saneamiento en las Comunidades, democráticamente por unanimidad dicha Consideración fue aprobado.

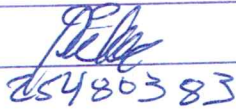
De manera democrática y concertada los agentes participantes, proponen miembros para conformar el Comité de Vigilancia, acto seguido a mano alzada se designa a cuatro miembros para el comité de vigilancia del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025, Son los siguientes:

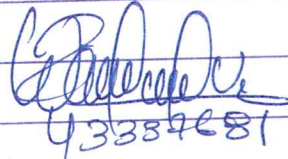
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE DNI U OTRO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACION O GRUPO AL CUAL REPRESENTA	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
Odilon Gandia Huaman	09419317	/ Secretario
Marcial Quispe Mayhua	28296737	/ Presidente
Yaneth Hinostroza Gavilan	28809070	/ 1er miembro Titular
Alberto Paz Cardenas	24990888	/ Vocal

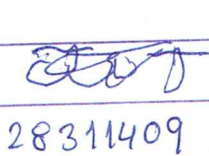
En tal sentido, los Suscritos nos comprometemos a respaldar como únicas ideas e iniciativas de gasto para el Distrito de Pichari, las acciones traducidas en proyectos que han sido definidos y priorizados en los talleres de Presupuesto participativo descentralizado, los cuales han sido recogidos por el equipo tecnico y son validados y ratificados en el presente taller de formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo basado en resultados para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de la población del ambito del distrito de Pichari.

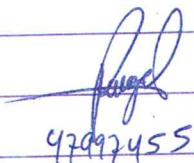
Siendo las catorce horas con quince minutos del día siete de abril del año dos mil veinticuatro, firman los presentes.



JULIO GÓMEZ CASTILLO
 REGIDOR


 25480383


 43387281

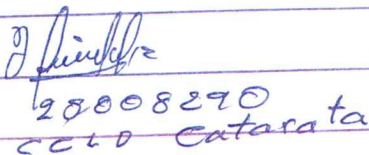

 28311409

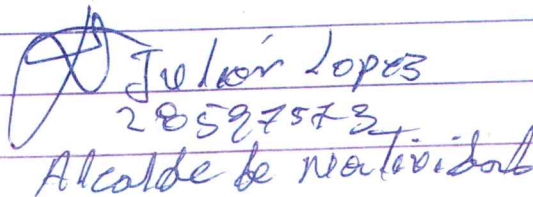

 47097455


 41352055

ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS CEDROS"

Celita Pareja Cárdenas
 DNI: 23972634
 PRESIDENTA


 28008290
 CELIA CATARATA


Julio Lopez
 28597573
 Alcalde de actividades

[Signature]
71609793

[Signature]
70314998

[Signature]
28310597



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA
PICHARI - CUSCO

[Signature]
Roldan Eduardo Gutiérrez Inga
DNI: 7176471
ALCALDE

[Signature]
40524771

[Signature]
09419377
Odelón Candia Huamán

[Signature]
73232401

[Signature]
41930160
Shirley G. Orosco

[Signature]
41490373
Alcalde Titular de Eros

[Signature]
28304757
Presidente e.e.l.O.



MUNICIPALIDAD C.P. QUISTO CENTRAL
PICHARI - CUSCO

[Signature]
Pepo Urbano Cordero
DNI: N° 42079710
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DEL C.P. NUEVO PROGRESO
PICHARI - CUSCO

[Signature]
Ciro Miguel Cáceres Arone
DNI: 46651482
ALCALDE

[Signature]
412083172
ROBER OROSCO VASQUEZ

[Signature]
DNI 41790888

[Signature]
28309070

MUNICIPALIDAD DE C.P. NUEVO SAN CRISTOBAL
DIST. PICHARI, PROV. LA CONV. - CUSCO

[Signature]
Jaime Rodríguez Choque
DNI: 28307992
ALCALDE

[Signature]
28576222



ASOCIACION DE LOS DISCAPACITADOS
PICHARI

[Signature]
Marcel Tineo Ponce
DNI: 80042439
PRESIDENTE

[Signature]
J. CANDIA
28251290

[Signature]
JHANA UOCUA
AER REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

[Signature]
CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

[Signature]
ETSI E. ANAYA LLOCCLA
REGIDORA

121



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION-CUSCO



68

INFORME FINAL DEL COMITÉ ELECTORAL

PROCESO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE PICHARI, PARA EL PERIODO ABRIL 2024 A ABRIL 2026.

I. ANTECEDENTES.-

Las Elecciones de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrito de Pichari para los años 2024 al 2026, se reglamento según Ordenanza Municipal N° 006-2015-MDP/LC de fecha 03 de junio del 2015; asimismo, el comité electoral se conforma mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2024-A-MDP/LC de fecha 09 de febrero del 2024, que conforma el Comité Electoral y aprueba el Cronograma de Actividades.

Por lo que el proceso electoral, en estricto cumplimiento a dichas normas; fue organizada y realizada por el Comité Electoral.

El Comité Electoral se trazó como objetivo principal para este importante acto de la Democracia Participativa previsto en los artículos correspondientes a la Participación Ciudadana en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 vigente; realizar estas elecciones con absoluta transparencia y apertura de la información a la comunidad Picharina haciendo coincidir el cronograma de actividades con lo PresuOpuesto Participativo 2025, haciendo la difusión a través de oficios, carteles y/o banners, los medios de comunicación masiva (radio y televisión local), redes sociales a su alcance con eficiencia, para promover una mayor participación ciudadana responsable y a cumplir con cabalidad los principios democráticos rectores del presente evento electoral.

II. BASE LEGAL.-

- Numeral 2 del Art 7°; 8° y 104° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972
- Ordenanza Municipal N° 006-2015-MDP/LC de fecha 03 de junio del 2015 que aprueba el reglamento para la elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD del Distrito de Pichari.
- Decreto de Alcaldía N° 001-2024-A-MDP/LC de fecha 09 de febrero del 2024 que conforma el Comité Electoral y aprueba cronograma para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD del distrito de Pichari, periodo 2024-2026.

III. ACTOS PREPARATORIOS Y CONVOCATORIA

✓ Campaña de difusión del proceso electoral vecinal

Se procedió con la colocación de los BANNERS en los locales de las municipalidades de Centro Poblado, Local Municipal Capital del Distrito



04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION-CUSCO

Radio emisoras del distrito de Pichari, oficio a los alcaldes de los centros poblados, organizaciones sociales de base, barrios y sectores informando sobre la fecha de elecciones de representantes de la sociedad civil ante el CCLD y el lugar donde se desarrollará la votación, etc.

Se ha mostrado ante la ciudadanía de Pichari la más absoluta transparencia y consideración, los vecinos siempre estuvieron debidamente orientados e informados con una mayor accesibilidad a los comunicados y publicaciones durante el proceso de elección aprovechando el espacio de la convocatoria del presupuesto participativo 2025.

✓ **Apoyo de instituciones públicos y privados.-**

Por parte de la Municipalidad Distrital de Pichari, liderado por el alcalde Distrital y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con el Comité Electoral, Se realizaron importantes reuniones y talleres de capacitación y/o charlas descentralizadas del proceso del presupuesto participativo a nivel de cada centro poblado del distrito de Pichari. Se mantuvo informado a la sociedad civil y a la comunidad Picharina a través de paneles, carteles y los medios de comunicación masiva (radio y televisión local)



No se solicitó el apoyo del Jurado Nacional de Elecciones JNE, Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE y Transparencia; sin embargo, creemos que la participación de estas instituciones, es importante pues nos permite con su aporte y experiencia en actos electorales similares respaldar la credibilidad en la realización de las elecciones de los representantes de la sociedad civil ante el CCLD 2024-2026, garantizando junto a los órganos de gobierno el legítimo proceso por parte del Comité Electoral responsable. Recomendando que para próximas elecciones se solicite la participación de dichos organismos y cumplir los procedimientos tal como exige las normativas legales vigentes



✓ **Desarrollo de las reuniones de Trabajo y coordinación Institucional.-**

El Comité Electoral y los miembros del equipo técnico, así como el titular del Pliego siempre han mantenido reuniones periódicas para ver los avances del proceso del presupuesto participativo y el cronograma de elecciones de representantes de la sociedad civil ante el CCLD. Asimismo, ha mantenido informado a la plana de regidores de todo el proceso electoral.



✓ **Cronograma electoral.-**

Mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2024-A-MDP/LC se aprobó y publicó el cronograma electoral paralelo al proceso del presupuesto participativo. Convocando a las elecciones y proclamación para el 07 de abril del 2024, el cual incluimos en el presente informe. Es de precisar que la sociedad civil no cumplió con presentar sus listas durante las fechas previstas en el cronograma, lo cual se dio en los talleres descentralizados del presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION-CUSCO

participativo, siendo propuesto a mano alzada en dichos talleres y proclamado el día de la formalización de acuerdos y compromisos el 7 de abril del 2024.

✓ **Candidaturas a las elecciones vecinales 2024-2026**

Al no recibir lista de candidatos en sujeción y aplicación del literal e) del Artículo 21 de la Ordenanza Municipal N° 006-2015-MDP/LC de fecha 03 de junio del 2015.

Que establece: De no presentarse las listas de candidatos en las fechas previstas, los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo en el último taller de priorización y formalización de acuerdos, conformaran sus listas, la nominación debe ser realizada por los delgados(as) electores(as) presentes en la asamblea previa a la elección ante el CCLD. En ese instante se procederá a la elección de las listas conformadas.

El Comité Electoral recibió las propuestas directas de los candidatos de los representantes de la sociedad civil en los talleres descentralizados de cada centro poblado. Procediendo a una revisión de los requisitos establecidos en el Reglamento, así también en consenso con los participantes en los talleres descentralizados a propuesta alcalde distrital se aprueba que cada centro poblado tenga un representante y Pichari capital por la cantidad de población tenga 2 representes, siendo un total 12 representantes ante CCLD.

IV. DEL PROCESO ELECCIONARIO

✓ **Candidatos propuestos por centro poblado. -**

En los talleres centralizados del Presupuesto Participativo el Comité Electoral reunido, con los agentes participantes y los ciudadanos presentes solicita la propuesta de candidatos y somete a votación a mano alzada, tal como detalla en el siguiente cuadro:

LISTA DE CANDIDATOS POR CENTRO POBLADO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CENTRO POBLADO
1	NAVARRO ROJAS DEMETRIO	25008290	CATARATA
2	GUTERREZ MUÑOZ FREDY	43452280	CATARATA
3	CURO HUICHO NORMA	41352053	CCATUM RUMI
4	ALAZAR MORALES KARINA		CCATUM RUMI
5	QUISPE VASQUEZ YOVER	42083177	NATIVIDAD
6	ZOLANO HUARANCCA PABLO		NATIVIDAD
7	RAMOS VILCATOMA WILLIAM	43337681	NUEVO PROGRESO
8	CRISOSTOMO RAUL		NUEVO PROGRESO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION-CUSCO

9	MALLQUI SOTO CARLOS	46514771	OMAYA
10	RONDINL PEDRAZA VICTOR		OMAYA
11	HUAMAN HUICHO JOEL	40832401	PICHARI CAPITAL
12	CANDIA QUINTANILLA JOULE FERMIN	28251290	PICHARI CAPITAL
13	PAREJA CARDENAS CELITA		PICHARI CAPITAL
14	CHUCHON FREDY		PICHARI CAPITAL
15	SILVERA NAVARRO DARWIN	09910448	PICHARI COLONOS
16	CRUZ FLORES ALEJANDRO		PICHARI COLONOS
17	SUNCO LUQUE HERACLIO	28310597	PUERTO MAYO
18	SAMBRANO ESPINOZA JULIAN		PUERTO MAYO
19	PALOMINO ROJAS OVIDIO	71609793	QUISTO CENTRAL
20	GAMARRA RODRIGO		QUISTO CENTRAL
21	PORTAL PERALTA CAYO	25980383	SAN CRISTOBAL
22	LONAZCO QUISPE SIMION	28241079	SAN CRISTOBAL
23	POZO FERNANDEZ JULIO	28304757	TAMBO DEL ENE
24	ARONE GOMEZ CESAR		TAMBO DEL ENE



Tachas e impugnaciones

De acuerdo al procedimiento de calificación de las propuestas directas de los postulantes a las candidaturas a delegados no se evidencio ninguna observación, quedando como candidatos y/o representante 1 en cada centro poblado y de Pichari Capital 2

✓ Charla Informativa.-

Las charlas de orientación electoral para el presente sufragio, estuvo organizada por el Comité Electoral y coordinada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pichari. Asimismo en los talleres descentralizados del presupuesto participativo se efectuaron dichas capacitaciones, pautas y lineamientos del proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el CCLD.

✓ Acto de Sufragio:

Este procedimiento se ha realizado a propuesta directa y a mano alzada en cada centro poblado

✓ Escrutinio de votación de las mesas electorales. -

Este procedimiento se ha realizado a propuesta directa y a mano alzada en cada centro poblado.

V. PROCLAMACION Y JURAMENTACION

✓ Acto de Proclamación de Ganadoras.-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION-CUSCO

Este procedimiento se ha realizado a propuesta directa y a mano alzada en cada centro poblado, siendo proclamado en cada centro poblado por el alcalde CPC. Hernán Palacios Tinoco previo conteo de votos.

Resultando como elegidos los siguientes agentes participantes, según la cantidad de votos obtenidos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CENTRO POBLADO
1	PORTAL PERALTA CAYO	25980383	SAN CRISTOBAL
2	SUNCO LUQUE HERACLIO	28310597	PUERTO MAYO
3	PALOMINO ROJAS OVIDIO	71609793	QUISTO CENTRAL
4	SILVERA NAVARRO DARWIN	09910448	PICHARI COLONOS
5	CURO HUICHO NORMA	41352053	CCATUM RUMI
6	POZO FERNANDEZ JULIO	28304757	TAMBO DEL ENE
7	QUISPE VASQUEZ YOVER	42083177	NATIVIDAD
8	RAMOS VILCATOMA WILLIAM	43337681	NUEVO PROGRESO
9	HUAMAN HUICHO JOEL	40832401	PICHARI CAPITAL
10	CANDIA QUINTANILLA JOULE FERMIN	28251290	PICHARI CAPITAL
11	NAVARRO ROJAS DEMETRIO	25008290	CATARATA
12	MALLQUI SOTO CARLOS	46514771	OMAYA



✓ **Acto de Juramentación**

El día domingo 7 de abril del 2024 en la Losa 1 y 2 de Pichari en ceremonia pública se realizó la juramentación oficial de los agentes elegidos democráticamente para el CCLD. Se hizo el llamado a cada representante ganador en cada centro poblado en presencia del alcalde Distrital, alcalde de los Centros Poblado, los miembros del Concejo Municipal, Equipo Técnico Municipal, Servidores Municipales, Agentes participantes en el presupuesto participativo y públicos en general.

A continuación, el Ing. Jaime Navarro, Regidor Provincial juramento al alcalde Distrital CPC Hernán Palacios Tinoco como presidente del CCLD, quien hace uso de la palabra y procede con la Juramentación de los nuevos representantes de la sociedad civil ante el CCLD Pichari 2024-2026.

VI. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda reconocer resolutivamente y otorgar las credenciales a los miembros elegidos en forma democrática en cada centro poblado como representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local de Distrital Pichari para los años 2024 al 2026. De acuerdo al cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CENTRO POBLADO
1	PORTAL PERALTA CAYO	25980383	SAN CRISTOBAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION-CUSCO

2	SUNCO LUQUE HERACLIO	28310597	PUERTO MAYO
3	PALOMINO ROJAS OVIDIO	71609793	QUISTO CENTRAL
4	SILVERA NAVARRO DARWIN	9910448	PICHARI COLONOS
5	CURO HUICHO NORMA	41352053	CCATUM RUMI
6	POZO FERNANDEZ JULIO	28304757	TAMBO DEL ENE
7	QUISPE VASQUEZ YOVER	42083177	NATIVIDAD
8	RAMOS VILCATOMA WILLIAM	43337681	NUEVO PROGRESO
9	HUAMAN HUICHO JOEL	40832401	PICHARI CAPITAL ✓
10	CANDIA QUINTANILLA JOULE FERMIN	28251290	PICHARI CAPITAL ✓
11	NAVARRO ROJAS DEMETRIO	25008290	CATARATA
12	MALLQUI SOTO CARLOS	46514771	OMAYA

- ✓ Convocar a primera sesión ordinaria de los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital de Pichari 2024-2026 e instalar dicho consejo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento del CCLD.
- ✓ Brindar las facilidades a los representantes de la sociedad civil ante el CCLD, para el cumplimiento de sus funciones y competencias a cabalidad, como establecen las normativas vigentes.

Es cuanto informamos a Usted Señor alcalde para su conocimiento y fines pertinentes. Adjunto proyecto de Resolución de Reconocimiento, copia de las actas de cada centro poblado, declaración jurada y panel fotográfico.

Pichari, 09 de abril del 2024

Atentamente;

EL COMITÉ ELECTORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO



Econ. Tito Soto Escobar
DIRECTOR DE OFEP
CEN 0352

Econ. Tito Soto Escobar
Presidente

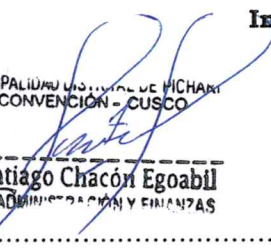
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO



Ing. Haida Gonzales Soto
CIP 203114
GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONOMICO

Ing. Haida Gonzales Soto
Secretario

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO



C.P.C.C. Santiago Chacón Egoabil
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPC. Santiago Chacón Egoabil
Vocal